

**CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2019

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Balance de Situación abreviado al

31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		487.730	597.738
Inmovilizado intangible	4	105.704	129.396
Inmovilizado material	5	381.304	467.620
Inversiones financieras a largo plazo	6.1	722	722
ACTIVO CORRIENTE		3.344.879	3.019.105
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	10.400	26.001
Inversiones financieras a corto plazo	6.1	100.000	100.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.234.479	2.893.104
TOTAL ACTIVO		3.832.609	3.616.843

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Balance de Situación abreviado al
31 de diciembre de 2019
(Expresado en euros)

PASIVO	Nota	2019	2018
PATRIMONIO NETO		3.591.770	1.351.866
Fondos propios		3.591.770	1.351.866
Capital	7	3.668.381	3.067.000
Reservas		291.216	291.216
Resultados de ejercicios anteriores		(107.731)	(2.006.350)
Resultado del ejercicio		(260.096)	(2.006.350)
PASIVO CORRIENTE		240.839	2.264.977
Deudas a corto plazo		13.574	17.696
Otros pasivos financieros	6.2	13.574	17.696
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		227.265	2.247.281
Proveedores	6.2	-	17.456
Otros acreedores		227.265	2.229.825
TOTAL PASIVO		3.832.609	3.616.843

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio
terminado 31 de diciembre de 2019

(Expresada en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		387.775	394.722
Otros Ingresos de explotación		965	-
Gastos de personal		(117.057)	(114.663)
Otros gastos de explotación		(425.899)	(2.180.398)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(110.008)	(113.029)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	7.000
Otros resultados		4.123	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(260.101)</u>	<u>(2.006.368)</u>
Ingresos financieros		5	18
RESULTADO FINANCIERO		<u>5</u>	<u>18</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(260.096)</u>	<u>(2.006.350)</u>
Impuestos sobre beneficios			-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(260.096)</u>	<u>(2.006.350)</u>

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA., S.A., (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad Anónima el día 22 de mayo de 1992, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Ciudad de Transportes de Santander oficinas 10 y 11. Avda. Parayas s/nº - 39011 Santander (Cantabria).

En virtud de lo dispuesto en sus estatutos sociales, tiene por objeto social: la gestión, explotación y administración de la Ciudad de Transportes de Santander. Las actividades se desarrollan fundamentalmente en Santander.

La Sociedad en el ejercicio 2019 ha obtenido una prórroga de la concesión de los terrenos e instalaciones que gestiona por un período de cinco años, momento en el cual finalizará definitivamente el acuerdo de concesión y por tanto su actividad en dichas instalaciones. Estas cuentas anuales han sido formuladas estimando que la duración de la Sociedad es indefinida.

La sociedad está participada por el Gobierno de Cantabria, ostentando un 97,115%.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como seguidamente veremos. El cierre social se efectúa a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(2) Bases de Presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

2.2 Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2019, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Estas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad y de acuerdo al Plan General de Contabilidad vigente en España, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4 Comparación de la información

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

(3) Normas de Registro y Valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Los principales son los siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina la vida útil. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad como consecuencia de la prórroga de la concesión de las instalaciones que gestiona y explota amortiza su inmovilizado intangible en función del valor neto contable existente a 31 de diciembre de 2017 y en función del periodo restante de la concesión teniendo en cuenta la prórroga de la misma (nota 1).

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Concesiones

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Los costes incurridos para obtener la concesión del Derecho Real de Superficie sobre el terreno de 2.000 metros cuadrados y los derechos de Gestión, Explotación y Administración de los viales, zonas no ocupadas, plazas perimetrales para aparcamiento de camiones, plazas de aparcamiento frontales para camiones y aparcamiento para turismos a ubicar en la calzada, se amortizan linealmente en el período de concesión de 25 años.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su calor neto contable.

(b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado material se encuentran por su coste, ya éste el precio de adquisición o el coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Adicionalmente, el coste incluiría también los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Forma parte también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero o sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o aun alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporadas al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Las construcciones de la Sociedad como consecuencia de la prórroga de la concesión de las instalaciones que gestiona y explota amortiza las mismas en función del valor neto contable existente a 31 de diciembre de 2017 y en función del periodo restante de la concesión teniendo en cuenta la prórroga (nota 1).

El resto de elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019. Otras instalaciones y mobiliarios que se han terminado de amortizar en el ejercicio 2019 se amortizaban en un periodo de 10 años.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(d) Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

d.1) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

d.2) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

d.3) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

➤ *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

➤ *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

➤ *Pasivos financieros*

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

➤ *Valor razonable*

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

(e) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

(f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún, siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

(g) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

(h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Los Administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

(j) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

j.1) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

j.2) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

- j.3) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(4) Inmovilizado Intangible

El movimiento de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe en los ejercicios 2019 y 2018, así como sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros
	Concesiones Administrativas
Coste:	
Saldo a 1.1.2018	2.704.553
Adiciones	-
Saldo a 31.12.2018	2.704.553
Adiciones	-
(Salidas, bajas o reducciones)	-
Saldo a 31.12.2019	<u>2.704.553</u>
Amortización acumulada:	
Saldo a 1.1.2018	(2.551.465)
(Dotaciones)	(23.692)
Saldo a 31.12.2018	(2.575.157)
(Dotaciones)	(23.692)
Salidas, bajas o reducciones	-
Saldo a 31.12.2019	<u>(2.598.849)</u>
Valor neto contable a 31.12.2019	<u>105.704</u>

Sobre los elementos patrimoniales del inmovilizado intangible se han venido practicando las correspondientes amortizaciones siguiendo un criterio sistemático, en función de la vida útil de los correspondientes elementos o derechos. En particular se han aplicado:

Hasta el ejercicio 2004: Concesiones administrativas: se siguió el criterio de amortizar los conceptos aquí incluidos en 50 años. A partir del ejercicio 2005; Derecho real: 26,5 años (retrayéndose a inicio de operaciones).

Se considera inmovilizado intangible el Derecho Real de Superficie sobre el terreno de 2.000 metros cuadrados y los Derechos de Gestión, Explotación y Administración de los viales, zonas no ocupadas, plazas perimetrales para aparcamiento de camiones, plazas de aparcamiento frontales para camiones y aparcamiento para turismos a ubicar en la calzada, siendo la recuperación de estos valores exclusivamente vía amortización.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Como consecuencia de la aplicación de los criterios contables del Plan General Contable del 2007, desaparece la cuenta de Fondo de Reversión, pasando la cuantía que integraba su saldo a formar parte de la cuenta de Amortización Acumulada.

En el año 2024 vence la Concesión administrativa, momento en el cual se prevé se encuentren totalmente amortizados los elementos de inmovilizado material e intangible.

(5) Inmovilizado Material

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y los movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018 de las cuentas de coste y amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros							Total
	Construc- ciones	Instalac. técnicas y maquinaria	Utillaje	Otras Instala- ciones	Mobiliario	Equipos proceso informac.	Elementos de transporte	
Coste:								
Saldo a 1.1.2018	7.861.634	11.324	24.923	204.013	306.452	14.027	1.373	8.423.746
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2018	7.861.634	11.324	24.923	204.013	306.452	14.027	1.373	8.423.746
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2019	7.861.634	11.324	24.923	204.013	306.452	14.027	1.373	8.423.746
Amortización acumulada:								
Saldo a 1.1.2018	(7.309.400)	(11.324)	(24.476)	(202.911)	(304.231)	(13.073)	(1.373)	(7.866.788)
(Dotaciones)	(85.465)	-	(447)	(251)	(2.221)	(954)	-	(89.338)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31.12.2018	(7.394.865)	(11.324)	(24.923)	(203.162)	(306.452)	(14.027)	(1.373)	(7.956.126)
(Dotaciones)	(85.465)	-	-	(851)	-	-	-	(86.316)
Saldo a 31.12.2019	(7.480.330)	(11.324)	(24.476)	(204.013)	(306.452)	(14.027)	(1.373)	(8.042.442)
Valor neto contable a 31.12.2019	<u>381.304</u>	-	-	-	-	-	-	<u>381.304</u>

Sobre los elementos patrimoniales del inmovilizado material se han practicado las correspondientes amortizaciones, siguiendo un criterio sistemático, en función de la vida útil de los correspondientes elementos o derechos, o del período concesional si es menor.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 según el siguiente detalle:

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

	Euros	
	2019	2018
Instalaciones técnicas	11.324	11.324
Utillaje	24.923	24.923
Otras instalaciones	204.013	197.061
Mobiliario	306.452	306.452
Equipos proceso de información	14.027	14.027
Otro inmovilizado	<u>1.373</u>	<u>1.373</u>
Bienes Totalmente Amortizados	<u>562.112</u>	<u>555.160</u>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente:

(6) Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías:

(6.1) Activos financieros

El desglose del saldo de los activos financieros recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza de dichos instrumentos financieros y a las categorías establecidas por la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable vigente, se presenta a continuación:

- Largo plazo a 31 de diciembre de 2019

Categorías	Clases	Euros	
		Instrumentos financieros a largo plazo	Total
		Instrumentos de patrimonio	31.12.19
Préstamos y partidas a cobrar		722	722

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

- Largo plazo a 31 de diciembre de 2018

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo	Total 31.12.18
Préstamos y partidas a cobrar	722	722
	Instrumentos de patrimonio	

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2019

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.19
Préstamos y partidas a cobrar	109.894	109.894

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2018

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a corto plazo Créditos, derivados y otros	Total 31.12.18
Préstamos y partidas a cobrar	125.496	125.496

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 préstamos y partidas a cobrar recoge una imposición por importe de 100.000 euros.

Los criterios específicos aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados, son:

- Créditos comerciales y cuentas a cobrar: morosidad de 12 meses
- Resto de activos financieros: según criterios del Plan General Contable para cada categoría de activos.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

(6.2) Pasivos financieros

El desglose del saldo de los pasivos financieros recogidos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza de dichos instrumentos financieros y a las categorías establecidas por la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable vigente, se presenta a continuación:

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2019

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo Derivados y otros	Total 31.12.19
Débitos y partidas a pagar	19.760	19.760

- Corto plazo a 31 de diciembre de 2018

Clases Categorías	Euros	
	Instrumentos financieros a largo plazo Derivados y otros	Total 31.12.18
Débitos y partidas a pagar	35.153	35.153

(7) Fondos Propios

La Sociedad con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial ha realizado en el ejercicio 2019 las siguientes operaciones:

Con fecha 7 de mayo de 2019 la Junta General Ordinaria de Accionistas de CITRASA, S.A. aprueba la reducción de capital social en 1.898.618 euros para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por pérdidas y la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales referente al capital social.

Adicionalmente se acordó por unanimidad la reducción del capital social en 1.914.172,00 euros, que dividida entre las 7.302.380 acciones en las que está dividido el capital social, se obtiene una cifra de reducción por acción de 0,26 euros con una reducción total de 1.898.618,80 euros, pasando a ser el nuevo valor nominal de cada una de ellas de 0,16 euros.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

El capital social al cierre del 2019 tiene la composición siguiente:

CLASE DE ACCIÓN	Nº de acciones / participaciones de capital	% de participación	Valor nominal total	Derechos
Nominativa	222.659.251	97,115%	3.562.548,01	Gobierno de Cantabria
Nominativa	<u>6.614.549</u>	2,885%	<u>105.832,79</u>	Grupo de Empresas Bruesa, S.A.
TOTAL	<u>229.273.800</u>		<u>3.668.380,80</u>	

Ejercicio 2018:

Se acordó una reducción de capital por compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 621.000 euros. La misma se ha llevado a cabo mediante una disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social, pasando de 0,48 a 0,42 euros por acción.

- Un aumento de capital por importe de 2.499.999,60 euros, mediante la emisión de 5.952.380 acciones de 0,42 euros de valor nominal.

El capital social al cierre del 2018 tenía la composición siguiente:

CLASE DE ACCIÓN	Nº de acciones / participaciones de capital	% de participación	Valor nominal total	Derechos
Nominativa	6.640.880	90,94%	2.789.169,60	Gobierno de Cantabria
Nominativa	<u>661.500</u>	9,06%	<u>277.830,00</u>	Grupo de Empresas Bruesa, S.A.
TOTAL	<u>7.302.380</u>		<u>3.066.999,60</u>	

(8) Situación fiscal

8.1 Saldos con Administraciones Públicas

Otros créditos con las Administraciones Públicas, incluidas en el epígrafe Otros deudores del activo corriente, recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes conceptos:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda pública deudora:		
Por IVA	502	502
Por impuesto sobre beneficios	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>506</u>	<u>505</u>

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Otras deudas con las Administraciones Públicas, incluidas en el epígrafe Otros acreedores del pasivo corriente, recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes conceptos:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública, acreedora		
Por IVA	13.282	11.268
Por retenciones	5.848	6.096
Seguridad Social acreedora	1.511	2.459
Canon Autoridad Portuaria	<u>200.438</u>	<u>2.210.001</u>
	<u>221.079</u>	<u>2.229.824</u>

En el ejercicio 2018 se requirió por la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria la liquidación del Canon de la parcela en la que se ubica la Ciudad de Transportes de Santander por los importes que se recogen a continuación.

El Gobierno de Cantabria repercute a la Sociedad la totalidad de la tasa correspondiente a los terrenos que integran la Ciudad de Transportes de Santander, como único sujeto pasivo, cuando la Sociedad considera que se debería emitir tantas liquidaciones como titulares existen y de acuerdo con su respectiva cuota de participación y/o superficie que cada uno de ellos ocupa en la Ciudad del Transportista.

Debido a las peticiones de suspensión a favor de la Sociedad, se omitió en ejercicios anteriores contabilizar cualquier tipo de saldo relacionados con dichos requerimientos, a excepción de la cuota estimada imputable exclusivamente a CITRASA correspondiente a la ocupación de CITRASA, que figuraba como Provisión

Con motivo de las resoluciones de la Dirección de Transportes (Gobierno Cantabria) de fecha 08/02/19 desestimando los recursos, se procedió a contabilizar la totalidad de las tasas como deuda, imputándola al resultado del ejercicio 2019.

Las mismas fueron abonadas en su totalidad con fecha: 08/03/19, si bien el día 7/03/2019 se presentaron 18 reclamaciones económico-administrativas contra las 18 liquidaciones comprendidas entre el primer semestre del año 2010 y el segundo semestre del año 2018, ambos inclusive, ante la Junta Económico-Administrativa de Cantabria, habiéndose dictado resolución del día 16/04/2019 por la que se acordaba la acumulación de todas aquellas reclamaciones en una sola, que ha dado lugar al expediente nº 26/19. El día 24/05/2019 se ha presentado escrito de alegaciones.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

PERIODO	AÑO	BASE	% IVA	CUOTA	TOTAL	FECHA NOTIFICA- CION	FECHA RECURSO	FECHA RESOLUC.	FECHA PAGO
1º Semestre	2010	104.370,92	16	16.699,35	121.070,27	31/01/2014	27/02/2014	28/02/2014	08/03/2019
2º Semestre	2010	104.370,92	18	18.786,77	123.157,69	22/04/2014	05/05/2014	06/06/2014	08/03/2019
1º Semestre	2011	102.855,99	18	18.514,08	121.370,07	16/10/2014	21/10/2014	05/11/2014	08/03/2019
2º Semestre	2011	102.855,99	18	18.514,08	121.370,07	09/12/2014	10/12/2014	23/11/2014	08/03/2019
1º Semestre	2012	105.170,62	18	18.930,71	124.101,33	19/02/2015	23/02/2015	20/03/2015	08/03/2019
2º Semestre	2012	105.170,62	18	18.930,71	124.101,33	24/03/2015	26/03/2015	28/04/2015	08/03/2019
1º Semestre	2013	107.927,95	21	22.664,87	130.592,82	15/06/2015	16/06/2015	23/06/2015	08/03/2019
2º Semestre	2013	107.927,95	21	22.664,87	130.592,82	18/12/2015	22/12/2015	25/01/2016	08/03/2019
1º Semestre	2014	100.218,81	21	21.045,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
2º Semestre	2014	100.218,81	21	21.045,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
1º Semestre	2015	100.218,81	21	21.045,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
2º Semestre	2015	100.218,81	21	21.045,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
1º Semestre	2016	100.218,81	21	21.015,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
2º Semestre	2016	100.218,81	21	21.015,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
1º Semestre	2017	100.218,81	21	21.015,95	121.264,76	28/09/2017	10/10/2017		08/03/2019
2º Semestre	2017	101.042,52	21	21.218,93	122.261,45	04/12/2017			08/03/2019
1º Semestre	2018	99.395,09	21	20.872,97	120.268,06	29/11/2018	07/12/2018/		08/03/2019
2º Semestre	2018	<u>101.042,52</u>	21	<u>21.218,93</u>	<u>122.261,45</u>	29/11/2018	07/12/2018		08/03/2019
Total		<u>1.843.662,76</u>		<u>366.247,92</u>	<u>2.210.000,68</u>				

La Sociedad siguiendo un criterio de prudencia ha procedido a registrar como gasto del ejercicio el canon correspondiente al ejercicio 2019 en su totalidad que le ha repercutido la Dirección de Transportes (Gobierno Cantabria).

8.2 Impuesto sobre Sociedades

Al estar presentando la sociedad resultados negativos, y no proceder la capitalización del crédito fiscal por dudar sobre la recuperabilidad del mismo, no se está reflejando resultado alguno en concepto de impuesto sobre sociedades.

La empresa cuenta con las siguientes bases imponibles negativas:

<u>Año que se genera</u>	<u>Pte de aplicación</u>
1999 a 2018	7.521.820

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

(9) Operaciones con partes vinculadas

No existen saldos pendientes ni transacciones con partes vinculadas en el 2019 y 2018, salvo:

Retribución de administradores y alta dirección

En el año 2019, los miembros del Consejo de Administración han recibido la cantidad 2.200 euros en concepto de dietas. El personal de alta dirección recibió 57.343 euros en concepto de sueldos.

En el año 2018, los miembros del Consejo de Administración recibieron la cantidad 2.000 euros en concepto de dietas. El personal de alta dirección recibió 55.987 euros en concepto de sueldos.

Los administradores no informan de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital)

(10) Otra información

El número medio de empleados en los ejercicios 2019 y 2018, es como sigue:

	2019			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	2	3	5	2	3	5
Directivos y Titulados superiores	-	1	1	-	1	1
Oficiales administrativos	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>7</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>7</u>

(11) Información medioambiental

Dado que las actividades desarrolladas por la Sociedad no implican riesgos significativos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental.

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Memoria abreviada de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Asimismo, en opinión de los Administradores no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente que debieran ser informadas en esta memoria.

La empresa no es titular de ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero, no le ha sido asignado ningún derecho de emisión en el ejercicio, ni ha negociado de forma alguna con derechos de este tipo.

(12) Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Con posteridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

Santander, 18 de junio de 2020

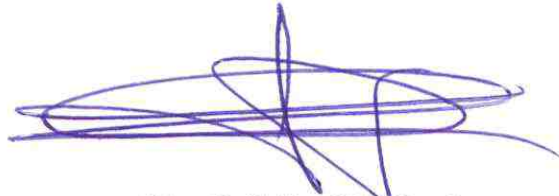
CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
(CITRASA, S.A.)

Formulación de Cuentas Anuales Abreviadas
Ejercicio 2019

El Consejo de Administración de CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER (CITRASA, S.A.), en su reunión de 18 de junio de 2020 y en cumplimiento de lo establecido por la normativa que le es aplicable, ha formulado las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2019, cuyos componentes firman a continuación en prueba de conformidad.



Fdo.: D. Pedro Labat Escalante



Fdo.: D. Felipe Piña García



Fdo.: D. Pablo González González



Fdo.: Dña. María González Pereda



Fdo.: Dña. María Cuesta Sáinz

Santander, 18 de junio de 2020